

1<sup>er</sup>. Año: 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

2.º Año: 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

3<sup>er</sup>. Año: 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

Presupuesto total (IPSI 4% incluido): **54.000,00 € (CINCUESTA Y CUATRO MIL EUROS)**.

**Crédito:** Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato con cargo a la partida del presupuesto de Proyecto Melilla, S.A. 2016 y prevista 2017 a 2019.

Sistema de determinación del presupuesto: Se ha tenido en cuenta el coste actual del servicio y en atención a los criterios de honorarios establecidos en el Iltre. Colegio de Abogados de Melilla.

### **Plazo y Lugar de ejecución.**

Duración: El plazo de ejecución será de **TRES AÑOS (3 años)**, prorrogable por un máximo de TRES AÑOS, hasta los SEIS años.

Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

### **Plazo de garantía.**

Un año a contar desde la fecha de finalización del servicio.

### **Procedimiento y criterios de adjudicación.**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del Anexo I.

### **Garantía provisional.**

Procede: Sí, el 3%.